

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL CELEBRADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2020

=====

En Santo Ángel (Murcia) a veinte de Febrero de 2020, siendo las veinte hora y treinta y seis minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel para celebrar Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Francisca García Martínez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Alejandro Martínez Alburquerque

D. Jesús María Blaya Lorente

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Joaquín Ballester Fernández

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Pedro Aparicio Alonso

REPRESENTANTE AA.VV.

D. Jérôme Van Passel

AUSENCIAS:

D. Andrés López Saura (justificada su ausencia por asunto laboral) - PSOE

D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante - PP

D. Alejandro Sánchez Feliu - PP

La Sra. Presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Se empieza la sesión del Pleno agradeciendo la presencia al mismo por parte de la Presidencia , pasando a continuación a debatir el

ORDEN DEL DIA

1.- INFORME Y DACION DE CUENTAS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES 2018 CONCEDIDAS A LAS DISTINTAS ASOCIACIONES DE LA PEDANIA, CONVOCADAS POR LA CONCEJALIA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACION.

El Sr. Administrador de la Junta Municipal de Santo Ángel, dice que para dar por concluido el expediente de concesión de subvenciones 2018 a las distintas asociaciones de la pedanía, convocadas por la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, uno de los requisitos es su justificación, la cual debe de ser aprobado por el Pleno de la Junta Municipal.

El vocal del Grupo socialista D. Alejandro Martínez dice, qué aunque su idea siempre es colaborar con las Asociaciones y con la Junta Vecinal que democráticamente se formó, en ese caso en concreto y en este momento y si no hay alguna aclaración que les hagan cambiar de criterio, su voto será negativo o la abstención. El Grupo Socialista no puede aprobar unas cosas que se hicieron antes de estar ellos nombrados.

El vocal del Grupo Podemos-Equo D. Pedro Aparicio dice que le gustaría tener la seguridad de que los gastos que van a justificar cada Asociación coincide con lo solicitado en su proyecto de memoria de actividades presentado en su día. Para ello el Sr. Administrador le facilita los expedientes de cada una de las Asociaciones para su revisión y consulta

Después de varias aclaraciones por parte del Sr. Administrador a las distintas preguntas efectuadas por distintos vocales que conforman la Junta Municipal, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (1 VOX, 1 PP, 1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS)

ABSTENCIONES: 2 (PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0

Una vez tratado el único punto que conforma el Orden del Dia, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de la que como Secretario extiende la presente acta.

VºBº

La Presidenta de la J.M. de Santo Ángel
D^a. Francisca García Martínez

El Secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante

